



**ACTA DE LA V ASAMBLEA GENERAL
DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

SESION EXTRAORDINARIA

Lima, Perú, 4 y 5 de diciembre de 2003

ANTECEDENTES

1. La IV Asamblea General, reunida en la ciudad de Panamá, en diciembre de 2001, resolvió impulsar un Proceso de Reestructuración bajo el liderazgo del Consejo Directivo y una Comisión de Reestructuración, cuyos resultados deberían presentarse ante la V Asamblea General programada para diciembre de 2002.
2. El Consejo Directivo, reunido en Madrid, España en octubre de 2002, considerando las limitaciones presupuestarias del organismo, resolvió programar la V Asamblea General del Fondo Indígena para el año 2003.
3. Teniendo en cuenta el ofrecimiento del Gobierno del Perú de acoger la V Asamblea General en su país y considerando que la culminación del proceso de reestructuración coincidía con el cumplimiento de la Primera década de vida del Fondo Indígena, la XIX Reunión del Consejo Directivo resolvió convocar a una Asamblea General Extraordinaria para el mes de agosto de 2003. Asimismo, decidió que el motivo convocante de este evento sería la Conmemoración de la Primera Década y la presentación de los resultados del Proceso de Reestructuración del Fondo Indígena.
4. El Gobierno de Perú solicitó al Presidente del Consejo Directivo que se pospusiera la realización de la V Asamblea General hasta diciembre de 2003. El Comité Ejecutivo, en reunión sostenida en septiembre del mismo año resolvió convocar a la V Asamblea General, en sesión extraordinaria, para los días 4 y 5 de diciembre del año 2003, en la ciudad de Lima, Perú, con la siguiente agenda provisional:

- (i) Conmemoración de la primera década de creación del Fondo Indígena

- (ii) Informe del proceso de reestructuración del Fondo Indígena
 - Los productos de la reestructuración, las normativas y los sistemas desarrollados
 - (iii) Políticas y estrategias del Fondo Indígena para el periodo 2004-2006
 - 1. Plan Operativo 2004.
 - (iv) Nombramiento del Secretario Técnico para el próximo período
 - (v) Asuntos varios
5. La V Asamblea General, reunida en sesión extraordinaria y las reuniones preparatorias contaron con el alto auspicio del Gobierno de Perú, por intermedio de la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la CONAPA (Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos).
6. Fueron acreditadas y asistieron delegaciones de los siguientes sectores:
- a) Estados miembros, que han depositado en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Convenio Constitutivo: Argentina, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, Portugal y Venezuela.
 - b) Estados que no han ratificado o no han depositado el instrumento ante la Secretaría General de las Naciones Unidas: República Dominicana y Uruguay.
 - c) Observadores de los siguientes países: Alemania
 - d) Observadores de los siguientes organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Comisión Europea (CE), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
 - e) Organizaciones invitadas: Acudieron a la Asamblea las siguientes organizaciones indígenas regionales: Consejo Indígena de Centroamérica (CICA); Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Consejo Saami.
 - f) Invitados especiales: Asistieron, en calidad de observadores, las altas personalidades que recibieron la Condecoración de la Orden “El Quito Sol”. Asimismo, la V Asamblea contó con la participación de la Fundación Rigoberta Menchú; Universidad Carlos III de Madrid; de la Comisión de la Verdad Histórica y el Nuevo Trato de Chile y organizaciones indígenas del Perú.

La Lista de participantes se acompaña como Anexo I de la presente Acta.

7. Con ocasión de la V Asamblea General se realizaron las siguientes actividades asociadas:
- (a) El Taller de Información sobre la Estrategia para Pueblos Indígenas del Banco Interamericano de Desarrollo; y, la Reunión del Consejo Asesor del Programa de Formación de Líderes Indígenas de la Región Andina, auspiciado por el Banco Mundial (2 de diciembre de 2003);

- (b) La V Reunión de la Instancia Consultiva Indígena (3 de diciembre de 2003), que contó con la participación de los delegados indígenas acreditados por sus Gobiernos, así como observadores e invitados de las organizaciones indígenas regionales.
- (c) La Reunión de la Instancia Consultiva Gubernamental (3 de diciembre de 2003), que contó con la participación de las representaciones gubernamentales acreditadas;
- (d) La XX Reunión del Consejo Directivo (3 de diciembre de 2003).
- (e) La presentación del libro “El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe”, del Prof. Daniel Oliva (4 de diciembre de 2003).

DESARROLLO DE LA REUNION

1. SOLEMNE CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Por la gran solemnidad de esta ceremonia, se ha visto por conveniente incorporar un breve resumen de las intervenciones de las dignidades que participaron en la misma.

- 1.1 La Sesión de Inauguración tuvo lugar en el Salón Tupac Amaru del Palacio Presidencial de la República del Perú, el jueves 4 de diciembre a las 11:00 horas con la presencia de S.E. Alejandro Toledo, Presidente Constitucional de la República del Perú, la Primera Dama, Dña. Eliane Karp, el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena Dn. Marcos Matías Alonso, Ministros de Estado, cuerpo diplomático, invitados especiales, delegados indígenas y gubernamentales de los Estados miembros del Fondo Indígena.
- 1.2 La ceremonia fue abierta con una invocación andina a cargo de un Amauta indígena, quien en idioma quechua solicitó a los Apus, Achachilas y a la Madre Tierra su anuencia para el inicio de la reunión y sus bendiciones para que la misma se desarrolle en el marco de la corrección y el respeto, invocando sus buenos augurios para que prime en los asambleístas el espíritu de la construcción y el diálogo por el bien de los pueblos indígenas.
- 1.3 El Sr. Enrique Rivero, representante indígena de Perú, dio la bienvenida a los asistentes a la Asamblea en nombre de los pueblos indígenas de Perú e hizo votos por el éxito del evento.
- 1.4 El Señor Marcos Matías, Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, agradeció a las autoridades del Gobierno de Perú por la acogida y el apoyo ofrecido, y a los delegados por su asistencia. En su discurso magistral, el Presidente Matías hizo

notar que la V Asamblea se constituye en un acontecimiento histórico, en la medida que conmemora la primera década de vida institucional del Fondo Indígena y ha logrado convocar a lo más importante del liderazgo indígena de la región y a las autoridades gubernamentales interesadas en su desarrollo, y a aquellas personalidades visionarias que dieron origen al organismo.

- 1.5 Durante esta década los pueblos indígenas protagonizaron una titánica lucha por lograr reformas en los Estados y la creación de políticas públicas a favor de los pueblos indígenas. El relanzamiento del Fondo Indígena se inscribe en un nuevo escenario internacional que ha colocado a los pueblos indígenas en la posición de actores políticos de Abya Yala, cuyos aportes son fundamentales para el logro del desarrollo, la paz y la democracia. En ese sentido convocó “debemos poner nuestras capacidades al servicio del Fondo Indígena en función de los tiempos cambiantes de los pueblos indígenas, brindando respuestas originales y abriendo espacios de diálogo, aceptando y nutriéndonos de nuestras diferencias, este diálogo debe ser democrático”.

Agradeció el aporte de las organizaciones indígenas, los Gobiernos y la cooperación internacional al proceso de reestructuración del Fondo Indígena y resaltó el apoyo del Gobierno de México que contribuyó al proceso de relanzamiento y sistematizó sus resultados en el Informe Ejecutivo del Plan de Reestructuración Institucional.

- 1.6 La Primera Dama de la República del Perú subrayó el interés de su país para lograr la consolidación del organismo, de cuyo Consejo Directivo su país forma parte. Señaló que las políticas de Estado en la región están tomando su curso basadas en la inclusión social, como el caso de la Cumbre de las Américas y la Declaración de Macchu Picchu, la XIII Cumbre Iberoamericana y, en el caso peruano, con la reciente promulgación de la Ley 2311 sobre protección de la Propiedad Intelectual Colectiva, única a nivel mundial. Todas ellas están marcando la tendencia de inclusión de los Pueblos Indígenas y un rescate de su riqueza. Mencionó que los presupuestos nacionales, no sólo que deben, sino que pueden planificarse en función de tareas a largo plazo, como el desarrollo sostenible y no sólo que respondan a la emergencia macroeconómica de una estabilidad monetaria imbricada en el déficit fiscal o las recetas de organismos internacionales.

Mencionó que el gobierno del presidente Toledo, como nunca antes en la historia peruana está priorizando el tema indígena logrando su transversalización en el diseño de sus políticas de Estado.

- 1.7 Seguidamente las altas autoridades del Consejo Directivo impusieron la condecoración de la Orden “El Quinto Sol” a las personalidades que contribuyeron de manera relevante a la creación y desarrollo del Fondo Indígena. Esta ceremonia se vio realizada por la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú, Dn. Alejandro Toledo. La relación de las personalidades que recibieron la Orden “El Quito Sol” está registrada en la presente Acta como Anexo N° 2.

- 1.8 En representación de las personalidades condecoradas, hizo uso de la palabra el Sr. Abadio Green, quien fuera el Primer Vicepresidente Indígena del Fondo Indígena. Éste agradeció la distinción y señaló que el Fondo es un espacio político donde los pueblos indígenas y los gobiernos se unen para mirar el horizonte en el que se avizora un futuro que augura un nuevo relacionamiento de respeto y dignidad que deberá situarse en las raíces fundamentales “de lo que somos, lo que tenemos, lo que hacemos, y donde estamos”. Exhortó a los presentes “que este acto sea un compromiso de los países para apoyar al Fondo Indígena que no sólo es proyectos, sino decisiones y direcciones políticas de lo que queremos ser conservando nuestra identidad”
- 1.9 El Presidente Constitucional de la República del Perú, Dn. Alejandro Toledo hizo uso de la palabra para subrayar que su gobierno está comprometido con la causa indígena. Recalcó que la acogida de la V Asamblea del Fondo Indígena, es una clara señal de la dimensión que ese compromiso implica para su Gobierno y para la política regional. Aseveró que por su origen indígena no puede menos que responder a las demandas que por varios años estuvieron postergadas y que se expresaron claramente en la Marcha de los 4 Suyus, meses antes de su asunción al gobierno. En ese sentido, aseguró “estoy sentenciado a no fracasar, en el cumplimiento de esas demandas”. Presagió que la tendencia de una presencia indígena en la conducción de los gobiernos era ya un hecho irreversible y que los Presidentes indígenas serán realidad en poco tiempo en América Latina.

Finalmente, dio por inaugurada la V Asamblea General del Fondo Indígena, en su sesión extraordinaria y auguró éxito en sus deliberaciones.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

- 2.2 Los trabajos de la V Asamblea General dieron inicio el jueves 4 de diciembre en el Auditorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Edif. Carlos García Bedoya a hrs. 16:00.
- 2.3 El Delegado gubernamental de México informó que, debido a obligaciones del proceso de reestructuración de la CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), la delegada titular de su Gobierno Dña. Xóchitl Gálvez se vio impedida de participar en la Asamblea como hubiera sido su deseo, quien le encomendó presentar sus excusas ante los participantes. Asimismo, ratificó el compromiso de su gobierno con el Fondo Indígena, en cuyo proceso de reestructuración participó activamente y anunció una pronta contribución para el cumplimiento de sus tareas.
- 2.4 El delegado alterno de Colombia dio a conocer que si bien en el último año su Gobierno no tuvo una activa participación en el Fondo Indígena, el respaldo colombiano al organismo se ratifica, voluntad que se manifiesta en la presencia de la representación gubernamental de su país.

2.5 La sesión de instalación fue conducida por el Presidente del Consejo Directivo, quien después de hacer una reflexión sobre los antecedentes y el mandato de la V Asamblea, invitó a los presentes a nombrar la Directiva de la Asamblea.

2.6 Elección de Autoridades de la Asamblea

2.7 A propuesta de la delegación gubernamental de Bolivia fue elegida por unanimidad la Sra. Hilda Zamalloa, representante gubernamental del país anfitrión como Presidenta de la Asamblea. Fueron elegidos Vicepresidentes, Nicia Maldonado, representante indígena de Venezuela y Marcelino Chumpi, representante gubernamental de Ecuador.

2.8 La Presidenta agradeció esta elección, subrayando la gran importancia del evento por cuanto se celebra en el contexto de la conmemoración de la Primera Década del Fondo Indígena y tiene la gran responsabilidad de considerar el Plan de Reestructuración. Convocó a los participantes a realizar los máximos esfuerzos para la construcción del necesario consenso que permitan la adopción de las decisiones más pertinentes para el futuro del Fondo Indígena.

2.9 La Primera Dama de la Nación, Dña. Eliane Karp, se sumó al acto señalando que en la actualidad se vive tiempo del Pachacutic, que implica la unidad del tiempo y el espacio en que el hombre invertirá el caos para imponer una reestructuración que dará como resultado un nuevo orden más generoso y solidario. En ese sentido, señaló que el lema que trasciende del evento es “la reconciliación histórica entre todos”. Finalmente deseó a los asambleístas éxito, profundidad y trascendencia en sus deliberaciones y en las conclusiones del evento.

2.10 La instalación terminó con las palabras del Emb. Manuel Rodríguez, Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, quien saludó a la Asamblea y transmitió un mensaje de promesa y compromiso de su país para seguir trabajando por los derechos de los pueblos indígenas y el compromiso de seguir trabajando con firmeza articulando voluntades para que esta América pueda responder al desafío de la globalización.

3. CONMEMORACIÓN DE LA PRIMERA DÉCADA DE CREACIÓN DEL FONDO INDÍGENA

3.1 Visión indígena de la primera década del Fondo Indígena

Como parte del diseño del Plan de Reestructuración, el Fondo Indígena ha propiciado la realización de dos reuniones consultivas con los pueblos indígenas: una en Mesoamérica y la segunda en Sudamérica. Los resultados de las consultas fueron sistematizados por la Dra. Nina Pacari, quien realizó una presentación de las conclusiones fundamentales y las recomendaciones emitidas por las organizaciones indígenas consultadas. La presentación de la Dra. Pacari se encuentra disponible en la página WEB del Fondo Indígena.

3.2 El rol del Fondo Indígena en el nuevo milenio desde la perspectiva de las organizaciones indígenas regionales

El proceso de reestructuración instruyó al Fondo Indígena el establecimiento de alianzas estratégicas con las organizaciones indígenas regionales, buscando realizar acciones mancomunadas que redunden en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación al desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. Sobre el tema, las máximas autoridades indígenas de la región expusieron sus recomendaciones para el futuro accionar conjunto. La presentación estuvo a cargo de Jorge Fredrick, Consejero Mayor del CICA (Consejo Indígena de Centroamérica); Sebastiao Manchinery, Coordinador General de la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica) y Antonio Jacanamijoy, Vicepresidente del Foro Permanente sobre cuestiones Indígenas de la ONU. Las presentaciones de las organizaciones indígenas regionales se encuentran disponibles en la página WEB del Fondo Indígena.

3.3 Nuevos lineamientos de la cooperación internacional para pueblos indígenas

En la última década la cooperación internacional se ha constituido en un actor importante para el fomento de iniciativas de desarrollo de los pueblos indígenas. Ante la evidente necesidad de incorporar la visión de los pueblos indígenas a sus estrategias de cooperación, los organismos internacionales han desarrollado lineamientos, políticas y estrategias para optimizar su contribución a los pueblos indígenas que buscan ponerse a la altura del nuevo contexto internacional. Un breve resumen de estos lineamientos fue presentado por representantes del BID, Banco Mundial, GTZ y OPS, las que se encuentran disponibles en la página WEB del Fondo Indígena.

4. TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

4.1 Verificación del quórum

A solicitud de la Presidenta, el Secretario Técnico informó acerca del procedimiento de acreditación de las delegaciones gubernamentales e indígenas, indicando que se encontraban presentes delegaciones de los veintiún Estados miembros, de organismos observadores e invitados especiales.

4.2 Adopción de la agenda

- 4.2.1 La Presidenta puso a consideración la Agenda Provisional propuesta por el Consejo Directivo, y ofreció la palabra a los asambleístas para aprobar la propuesta o proceder a su enmienda.
- 4.2.2 El Delegado gubernamental del Perú consideró la necesidad de incluir en la Agenda el tratamiento de la situación del Consejo Directivo, toda vez que estatutariamente se habría cumplido el mandato del actual directorio, por lo que correspondería su renovación.

- 4.2.3 El Delegado indígena de Argentina informó que en la Instancia Consultiva Indígena se analizó la propuesta del Perú sobre el tema y se decidió por unanimidad respetar la Agenda con la que fue convocada la Asamblea Extraordinaria, cuya responsabilidad fue definida como conmemoración de la Primera Década del organismo y la consideración del Plan de Reestructuración.
- 4.2.4 Los Delegados gubernamentales de Bolivia, Guatemala y Ecuador respaldaron la propuesta de Perú, señalando la necesidad de respetar las normas del Fondo Indígena para consolidar su institucionalidad.
- 4.2.5 El Delegado Gubernamental de El Salvador y varios delegados indígenas hicieron uso de la palabra sobre el tema destacando la necesidad de concentrar la atención de la V Asamblea en los objetivos planteados, considerando la gran responsabilidad del evento para el futuro del Fondo Indígena y propusieron mantener la agenda propuesta por el Consejo Directivo.
- 4.2.6 En aras de permitir el avance de la Asamblea, se adoptó por consenso la siguiente resolución:

Resolución N° 1:

Agenda de la V Asamblea del Fondo Indígena, sesión extraordinaria

1. Conmemoración de la primera década de creación del Fondo Indígena
2. Informe del proceso de reestructuración del Fondo Indígena
 - Los productos de la reestructuración, las normativas y los sistemas desarrollados
3. Políticas y estrategias del Fondo Indígena para el periodo 2004-2006
 - Plan Operativo 2004.
4. Nombramiento del Secretario Técnico para el próximo período
5. Situación del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

5. Punto 2 de la Agenda: Informe del proceso de reestructuración del Fondo Indígena

5.1 Para el tratamiento de este punto, el Secretario Técnico informó que la IV Asamblea General resolvió impulsar un Proceso de Reestructuración y conformó para este fin una Comisión de Reestructuración con el mandato de elaborar un Plan de Reestructuración, bajo el liderazgo del Consejo Directivo. Informó asimismo que el Consejo Directivo, su Presidente, la Comisión de Reestructuración y la Secretaría Técnica, con el apoyo financiero de la GTZ, la AECI y el Gobierno de Bolivia, dieron cumplimiento a este mandato propiciando la formulación del Plan en forma participativa. Hizo notar que los lineamientos del Plan y sus primeros resultados fueron puestos a consideración de las Instancias Consultivas Indígenas Sudamericana y Mesoamericana, así como de las autoridades gubernamentales en la XII y XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

De igual forma, indicó que, bajo los lineamientos definidos por la Comisión de Reestructuración y autorizados por el Consejo Directivo, se desarrolló un conjunto de

programas, normativas y sistemas, cuyos resultados puso en consideración de la V Asamblea.

El informe constó de los siguientes componentes:

(i) Políticas y Estrategias de la Reestructuración

(ii) Informe y autoevaluación de la Secretaría Técnica

Resultados obtenidos: los Sistemas y la normativa

- Sistemas de planificación y control de gestión
- Sistema de evaluación
- Sistema de Gestión por Resultados
- Aspectos programáticos: el POA 2003
- Sistema de información y administración de Proyectos
- Jerarquía normativa institucional
- Componente Comunicacional
- Componente Financiero
- Proyectos emblemáticos
- Logros del Proceso
- Recomendaciones

(iii) Informe Administrativo y Financiero

Los informes narrativos y descriptivos del proceso fueron distribuidos a los delegados como parte de la documentación de la Asamblea. Una vez concluido el informe, la Presidenta ofreció la palabra a la plenaria para comentarlo. Varios delegados solicitaron ampliaciones de información con referencia a las actividades realizadas y los programas en curso, el uso de los recursos, los criterios de asignación del gasto, las normas de priorización de las demandas y otros detalles, las que fueron esclarecidas por el Secretario Técnico.

5.2 Comentarios y resoluciones

Los delegados gubernamentales e indígenas informaron que, con ocasión de las reuniones consultivas previas, tuvieron oportunidad de conocer el proceso en detalle y que en dichas instancias se ponderaron altamente los resultados alcanzados y se decidió proponer a la Asamblea dar un voto de aprobación a los informes. En tal sentido, la Asamblea aprobó la siguiente resolución:

Resolución N° 2

Los delegados valoraron y felicitaron el trabajo realizado por el Consejo Directivo y la Secretaría Técnica dando cumplimiento al mandato conferido por la IV Asamblea General del Fondo Indígena.

A propósito de los lineamientos programáticos, el Delegado indígena de Colombia consideró la necesidad de que el Fondo Indígena realice gestiones más agresivas para contribuir al establecimiento de mesas de diálogo entre las organizaciones indígenas y

los gobiernos en las que se determinen los aportes técnicos y financieros a los proyectos de desarrollo indígena. Asimismo, señaló que se debería estudiar la posibilidad de que los gobiernos destinen un porcentaje de las regalías de proyectos ejecutados en zonas indígenas como contribución al Fondo Indígena.

El delegado gubernamental de Brasil propuso informar a los Estados miembros de los resultados del Plan de Reestructuración y acompañar una evaluación de los programas emblemáticos para difundir la nueva imagen del Fondo Indígena. En su criterio esta información animará a los Gobiernos a realizar sus contribuciones al capital social.

El Delegado indígena de Chile recordó que, durante su participación en la Comisión de Reestructuración que elaboró el Plan, se había incluido un largo acápite sobre el tema de los indígenas urbanos, análisis que no se encuentra en el documento presentado a la Asamblea. Considerando la importancia de esta temática, solicitó su reincorporación al documento como una política específica que deberá ser observada por el FI.

Varios delegados coincidieron en la necesidad de que en esta nueva etapa el Fondo Indígena cumpla un rol político de apoyo a la incorporación de la visión indígena en la definición de las políticas de Estado trascendentes, y no limitarse a concertar únicamente políticas de gobierno, por ser éstas transitorias.

Delegados gubernamentales e indígenas recomendaron continuar brindando asistencia técnica a las organizaciones indígenas en la formulación y factibilización de proyectos de desarrollo indígena, por un lado; y por otro apoyar al fortalecimiento de la institucionalidad gubernamental para pueblos indígenas, propiciando para este fin el intercambio de las experiencias exitosas entre los Estados miembros.

Con estas consideraciones sobre el punto, la Asamblea aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución N° 3:

El Fondo Indígena debe contribuir a la definición de políticas de Estado, y no sólo políticas de gobierno.

Resolución N° 4

EL FI debe contribuir a lograr que los gobiernos propicien y financien la apertura de espacios donde se consulte a los pueblos indígenas sobre las políticas que pretenden implementar en sus países.

Resolución N° 5

Convocar a la cooperación internacional que colabore con este proceso.

Resolución N° 6

Realizar gestiones más decididas para establecer espacios de diálogo entre las organizaciones y los gobiernos, para determinar los aportes técnicos y financieros orientados a atender las demandas indígenas.

Resolución N° 7

Reincorporar a las políticas el tema de los indígenas urbanos.

6. Punto 3 de la Agenda: Plan Operativo Anual (POA)2004

- 6.1 Para el tratamiento de este punto de la agenda, la Presidenta de la Asamblea solicitó al Secretario Técnico del Fondo Indígena hacer una síntesis de la propuesta de programa presupuesto para el periodo 2004 que había sido repartida a los delegados en la documentación del evento.
- 6.2 El Secretario Técnico señaló que el enfoque que rige la programación de actividades del Fondo ha sido definido de conformidad con los lineamientos del Plan de Reestructuración e incorpora las recomendaciones emanadas en las instancias de gobierno. Señaló que el Plan contiene políticas, objetivos estratégicos, lineamientos y actividades básicas que se propone ejecutar en el periodo. El sistema de programación prevé que las definiciones a nivel de actividades específicas sean tratadas por la Secretaría Técnica bajo los lineamientos definidos por la Asamblea y el Consejo Directivo. Destacó que la propuesta incluye un presupuesto tentativo elaborado en base a la disponibilidad de recursos provenientes de los rendimientos del capital social, fondos de cooperación no reembolsable y cooperaciones puntuales de la GTZ, el BID, el Banco Mundial, la AECI y la Cooperación del Reino de Bélgica.

Hizo notar que se han incorporado a la propuesta de POA 2004 dos nuevos componentes, a saber: (i) el Programa de Desarrollo con Identidad, como iniciativa emblemática; y , (ii) la evaluación del decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, iniciativa propuesta para ejecución conjunta FI-COICA-CICA-Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU.

La propuesta del POA 2004, incluyendo las recomendaciones emanadas de la V Asamblea General, estará disponible en la página WEB en la primera quincena de enero de 2004.

6.3 Comentarios y resoluciones

El Delegado indígena de Nicaragua saludó la pertinencia del Proyecto de Evaluación del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas y subrayó el gran impacto que tendrá a nivel internacional el liderazgo del Fondo Indígena en este proceso. Recomendó programar la evaluación para antes del fin del primer trimestre de 2004, con el fin de coincidir en tiempos con el cronograma de Naciones Unidas.

Sobre este Proyecto, el delegado indígena de Colombia consideró que la evaluación de la década no sólo debe considerar la legislación internacional aprobada o los proyectos implementados durante el decenio, sino que el Fondo Indígena debe contrastar estas acciones con la situación concreta que viven los pueblos indígenas.

El representante del Consejo Directivo del Fondo Global del Banco Mundial, coincidió en valorar el Proyecto de la Evaluación y aconsejó enviarlo a consideración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que éste recomiende su financiamiento a los gobiernos y a los donantes, tales como el Fondo Canadiense. Comprometió su colaboración en esta gestión, aconsejando programar el evento en América Latina para facilitar su financiamiento.

El delegado indígena de Ecuador subrayó la conveniencia de privilegiar las actividades que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones indígenas y a la restitución de la paz en zonas de conflicto armado. Asimismo, llamó la atención de los assembleístas sobre la necesidad de que el Fondo Indígena, a través de los países miembros, programe su participación en los foros internacionales para agilizar los debates sobre los diferentes instrumentos internacionales.

El delegado gubernamental de Chile se adhirió a los criterios expresados por el delegado ecuatoriano e hizo énfasis en la necesidad de que el Fondo Indígena participe en los foros internacionales para proponer posiciones orientadoras en los debates.

Para este fin, propuso la integración de una Comisión de la Asamblea que trabaje y elabore conceptos con profundidad, cuyas conclusiones deben ser puestas en conocimiento del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la ONU que se reunirá en Ginebra como el aporte del Fondo Indígena.

La delegada alterna de Venezuela, M. Marcano, expresó su satisfacción por que los lineamientos del POA 2004 se encuentran enmarcados dentro del mandato establecido por el Convenio Constitutivo y el Plan de Reestructuración. Convocó a los países miembros a constituirse en actores activos de la ejecución del POA y asumir mayores compromisos para lograr la contribución de sus gobiernos al capital social del Fondo Indígena.

Recomendó asimismo, incluir en el POA los ejes centrales del Informe Cardozo relativos a la Propiedad intelectual y el fortalecimiento del bagaje legal, que en este periodo orientan las acciones de los países iberoamericanos. Esta propuesta busca que el Fondo Indígena y la cooperación iberoamericana trabajen en la misma ruta, lo cual fortalecerá ambos esfuerzos y permitirá una mejor valoración del trabajo del FI.

La delegada indígena de Venezuela manifestó el total respaldo de los pueblos indígenas de su país a las propuestas expuestas por su antecesora y convocó a la sala a una reflexión acerca de las causas por las que los estados no cumplen con sus compromisos de contribuir al FI. Del mismo modo manifestó su preocupación por las ínfimas dimensiones de las aportaciones al capital social, que, en su criterio, reflejan el poco

interés que tienen los gobiernos en el desarrollo indígena, por lo que instó a los delegados a unir esfuerzos para respaldar las gestiones para la consolidación financiera del FI y les solicitó apoyar las acciones de difusión en sus respectivos países.

El Delegado indígena de Nicaragua y gubernamental de Bolivia coincidieron en hacer notar la conveniencia de establecer normativas institucionales que definan con claridad los roles y competencias del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica, instancias que deben trabajar en colaboración mutua. Asimismo, señalaron que los países miembros deben asumir un rol más activo en la ejecución del POA y que la Secretaría Técnica debería ser la facilitadora de esta integración de los miembros.

Varios delegados hicieron uso de la palabra para referirse al Programa de Desarrollo con Identidad, haciendo énfasis en la gran relevancia que tendría la iniciativa para definición de políticas públicas para pueblos indígenas orientadas a incentivar su desarrollo con identidad. A juicio del delegado de Colombia, sería importante que este Programa incluya un estudio de las políticas y planes de desarrollo que implementan los gobiernos en la región. Este Programa permitirá a los gobiernos y a la sociedad conocer cuál es el tipo de desarrollo que buscan los pueblos indígenas a partir de sus realidades concretas.

Por su parte, el Delegado Gubernamental de Chile propuso crear una comisión de la Asamblea que evalúe las políticas para pueblos indígenas implementadas hasta ahora en la región respecto de (i) contenido de las políticas; (ii) los recursos invertidos; (iii) los procedimientos observados; y, (iv) el impacto de dichas políticas.

Los Delegados indígena y gubernamental de Colombia informaron a la Asamblea sobre la difícil situación que viven los pueblos indígenas de su país, como resultado de las acciones del narcotráfico y los grupos armados. Propusieron que el Fondo Indígena considere, como un nuevo Programa emblemático el apoyo a la restitución de los procesos de paz en las regiones donde ésta se encuentra amenazada y pusieron en consideración de la Asamblea un Proyecto de Resolución, mismo que fue aprobada por consenso y hace parte de la presente acta como Anexo 3.

El delegado gubernamental de Bolivia se refirió a la necesidad de que el Fondo Indígena, como organismos paritario, apoye los procesos democráticos que impulsan la mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, como en el referéndum en el caso de Bolivia. De igual forma, hizo notar que el Fondo debe apoyar procesos integrales para el desarrollo indígena no sólo en cuanto se refiere a la identificación y formulación de iniciativas indígenas, sino también fortaleciendo cualitativamente a la institucionalidad gubernamental que atiende la temática indígena en los Estados de la región.

Una vez recogidos los comentarios y sugerencias de los miembros de la Asamblea General, la Presidenta consultó el criterio sobre la propuesta de Plan Operativo Anual, dándolo por aprobado con la recomendación de que se incorporen a la versión final las indicaciones de la sala, que se resumen a continuación en las Resoluciones aprobadas:

Resolución N° 8

El Programa de Desarrollo con identidad debe propiciar el estudio y conocimiento de los planes de desarrollo que tienen los gobiernos.

Resolución N° 9

El Proyecto de evaluación del Decenio Internacional de los pueblos Indígenas no sólo debe resaltar los avances constitucionales, sino que debe ser contrastado con la realidad que viven los pueblos indígenas en algunos países, en los cuales sus vidas se encuentran en riesgo.

Resolución N° 10

Declarar como una iniciativa emblemática del Fondo Indígena un Programa de apoyo a la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Colombia. Resolución especial en anexo.

Resolución N° 11

Incluir, en el marco del programa emblemático de concertación un apoyo específico al fortalecimiento de las organizaciones indígenas.

Resolución N° 12

El FI debe continuar brindando asistencia técnica, propiciando encuentros entre los gobiernos y los pueblos indígenas para apoyar en la evaluación del cumplimiento de sus derechos.

Resolución N° 13

Hacer énfasis en la mediación para restituir la paz en los países donde ésta se encuentra en riesgo.

Resolución N° 14

Propiciar la participación del Fondo Indígena en los foros internacionales con una posición orientadora dentro de los debates.

Resolución N° 15

En el caso del Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, se constituye una comisión que trabajará en la formulación de propuestas para ponerlos a consideración del Grupo de Trabajo que se reunirá en Ginebra.

Resolución N° 16

Constituir una comisión que evalúe las experiencias de desarrollo en los países miembros tomando como eje los siguientes aspectos: (i) las políticas que orientaron estas experiencias; (ii) los recursos invertidos; (iii) los procedimientos de ejecución; y (iv) el impacto de estas experiencias.

Ambas comisiones deberían informar de los resultados en la VI Asamblea.

Resolución N° 17

Colaborar al fortalecimiento de la institucionalidad estatal para pueblos indígenas.

Resolución N° 18

Enviar comunicaciones a los Estados miembros, con información actualizada, junto la evaluación de la primera década del FI y el balance de la ejecución de los programas emblemáticos con el fin de lograr el mayor apoyo de los gobiernos.

Resolución N° 19

Fortalecer la política de comunicación e información.

Resolución N° 20

Promover acciones de intercambio de experiencias y saberes entre los pueblos indígenas.

Resolución N° 21

Incorporar a los estados miembros en la ejecución de las acciones del POA para optimizar los recursos y los resultados.

Resolución N° 22

Incorporar en el POA como ejes transversales los temas incluidos en las recomendaciones del Informe Cardozo, como la propiedad intelectual y bagaje legal, con el fin de construir puntos de encuentro entre el horizonte institucional y el de las Cumbres.

Resolución N° 23

Realizar ajustes organizativos del FI para lograr que los delegados estén informados del quehacer institucional.

Resolución N° 24

Concentrar la atención de la institución en objetivos centrales, entre los que están: (i) la culminación de la reestructuración del FI; y (ii) Reposicionar al Fondo a los ojos de los Estados y las organizaciones. Su validación a nivel regional facilitará la consecución de recursos.

Resolución N° 25

Programar la realización de las Asambleas del FI antes de las Cumbres Iberoamericanas, con el fin de transmitir a los Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones de la máxima instancia de decisión del FI.

Resolución N° 25

Definir con precisión el rol y la vinculación entre el Consejo Directivo y la Secretaría Técnica, de manera que ambas instancias cumplan su rol.

Resolución N° 26

Los representantes gubernamentales e indígenas asumen el compromiso de fortalecer las Instancias Consultivas Nacionales.

Resolución N° 27

Apuntalar la idea de la desconcentración, tomando como referencia las exitosas experiencias de CICA y COICA.

6.4 Informe del proceso de capitalización

A solicitud de la Presidenta de la Asamblea, los representantes de los países miembros informaron de la situación que en sus países guardan las gestiones de contribución al capital social, según el siguiente detalle:

- a. *Argentina:* El Delegado indígena de ese país informó que su gobierno, mediante una carta enviada a la Asamblea, comprometió un estudio inmediato para efectivizar su aporte al capital social.
- b. *Bélgica:* el Delegado gubernamental informó que su país ha cumplido durante el periodo, con el depósito del aporte comprometido
- c. *Belice:* El Delegado indígena informó que el Gobierno de su país ha contribuido de una manera importante al fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas beliceños, pero no lo ha hecho con el Fondo Indígena. Recomendó hacer gestiones conjuntas para lograr un compromiso con el FI.
- d. *Bolivia:* El Delegado gubernamental informó que su país es el segundo mayor aportante al FI, pese a las limitaciones financieras que son conocidas internacionalmente. Comprometió, asimismo, su colaboración para gestionar una nueva contribución durante la próxima gestión.

- e. *Brasil*: El Delegado gubernamental se comprometió a llevar a las autoridades de su gobierno el mensaje de la V Asamblea del FI para el cumplimiento a sus aportes, toda vez que la política del nuevo Presidente se caracteriza por su alta sensibilidad hacia los pueblos indígenas.
- f. *Chile*: El Delegado gubernamental informó que en los próximos días su país haría efectiva la tercera contribución de un millón de dólares, dando cumplimento a su compromiso.
- g. *Colombia*: El Delegado gubernamental comprometió su apoyo para realizar gestiones junto al FI para que su Gobierno honre su compromiso.
- h. *Costa Rica*: El Delegado gubernamental informó que su país no dispone, en lo inmediato, de los recursos financieros para realizar contribuciones monetarias, sin embargo ofreció el apoyo técnico y logístico costarricense para llevar a cabo los proyectos presupuesto en el año 2004.
- i. *Cuba*: El Delegado gubernamental hizo notar que, desde la constitución del capital social en 1997, y ante la insuficiencia de recursos financieros, su país ratificó su voluntad de apoyo al FI ofreciendo su contribución mediante la prestación de asistencia técnica, lo cual fue aprobado en la II Asamblea General del Fondo. Informó también de la suscripción de un Memorandum de entendimiento entre el Gobierno Cubano y el FI, en el que se asumen acuerdos y compromisos sobre áreas de interés común y posibles formatos para el inicio de la colaboración cubana. Finalmente, informó de la realización de una misión oficial del Presidente del Consejo Directivo a La Habana, en la cual se identificaron las áreas y temáticas en las que Cuba puede prestar esta asistencia en lo inmediato y que se está trabajando con la Secretaría Técnica para viabilizar la formación profesional de 640 indígenas de la región en La Habana y el apoyo de la experiencia profesional cubana para la formación de recursos humanos. Hizo notar la necesidad de que el Fondo Indígena realice los esfuerzos necesarios para garantizar la ejecución de esta cooperación
- j. *Ecuador*: el Representante Gubernamental de ese país informó que su gobierno viene cumpliendo regularmente con las cuotas anuales comprometidas y que estudiarán nuevas posibilidades de contribución.
- k. *El Salvador*: El Delegado gubernamental recordó que en el año 2002, su gobierno apoyó la realización de la Instancia Consultiva Indígena Mesoamericana, y que desde entonces se están haciendo las averiguaciones con el Ministerio de Hacienda para lograr un nuevo aporte. Comprometió su apoyo y comunicación constante para asegurar la contribución de su país.
- l. *España*: El Representante Gubernamental de España, informó que la contribución de su país al capital social del Fondo Indígena a la fecha es de US\$ 3,041,923.96. Asimismo, señaló que el Gobierno Español, a través de la AECI, contribuye anualmente con aportaciones específicas a aquellos planes de actividades del Fondo Indígena que mutuamente se acuerdan.
- m. *Guatemala*: El Delegado gubernamental informó que FODIGUA se encuentra impulsando un proceso de reestructuración, pero comprometió sus gestiones ante las instancias pertinentes para un aporte guatemalteco.
- n. *Honduras*: La Delegada gubernamental informó que hay compromisos no formales de brindar asistencia técnica y asumió el compromiso de formalizar esta posibilidad de colaboración.

- o. *México*: El Delegado gubernamental informó que su Gobierno está estudiando la posibilidad de realizar un nuevo aporte el próximo año.
- p. *Nicaragua*: El Delegado gubernamental hizo saber que su país está atravesando un profundo ajuste estructural que ha obligado a su gobierno a priorizar los temas de inversión. Tomando en cuenta que el tema indígena es fundamental para su administración, se comprometió a iniciar las gestiones pertinentes para tal fin.
- q. *Panamá*: El Delegado gubernamental informó que su gobierno realizará un aporte significativo en este año.
- r. *Perú*: el Delegado Gubernamental anunció que su gobierno realizaría un aporte importante en los próximos meses.
- s. *Paraguay, Portugal y Venezuela*: Los Delegados gubernamentales de dichos países informaron no contar con instrucciones ni informaciones sobre el tema consultado.

Considerando la poca participación de los países en la integración de capital social, varios delegados hicieron uso de la palabra para manifestar su preocupación por la poca voluntad de sus Gobiernos con el fortalecimiento del Fondo Indígena, pese a reconocer su utilidad y valor para los Estados y el fomento al desarrollo indígena. En ese sentido, la V Asamblea aprobó la siguiente resolución.

Resolución N° 29

Instar a los gobiernos a realizar sus contribuciones al Fondo Indígena para que éste se fortalezca y cumpla con sus objetivos.

7. Punto 4 de la Agenda: Nombramiento del Secretario Técnico para el próximo periodo

Para el tratamiento de este tema, la Presidenta de la Asamblea expuso los antecedentes y disposiciones del Convenio Constitutivo en esta materia, recordó a los delegados el mandato de la IV Asamblea sobre el tema y solicitó al Consejo Directivo que informe sobre su decisión.

El Vicepresidente del Consejo Directivo informó que en su XIX y XX Reunión, esa instancia de gobierno evaluó el desempeño del Secretario Técnico en funciones y que decidió proponer a la Asamblea su nombramiento por un periodo de 3 años, a partir de la fecha.

El delegado indígena de El Salvador, informó que la Instancia Consultiva Indígena también valoró el trabajo del actual Secretario y decidió darle un voto de renovada confianza por el periodo establecido en la normativa institucional, vale decir, de 3 años.

La Delegación gubernamental e indígena de Chile manifestó su respaldo a la gestión del actual Secretario Técnico, y propuso la formalización de su nombramiento. Señalaron sin embargo que el apoyo no debería ser únicamente de palabra, sino que los países deberían brindar un apoyo más decidido a la gestión de la Secretaría. Finalmente, expresaron la necesidad de contar, para la próxima Asamblea, con un manual de evaluación que permita su institucionalización en el corto plazo y dé lugar a valoraciones más sistematizadas.

El Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo hizo uso de la palabra para unirse al respaldo unánime al Secretario Técnico, que significa un nuevo voto de confianza. Sin embargo, testimonió que la Secretaría Técnica se encuentra agobiada por la escasez de personal y el abrumador trabajo, por lo que consideró la necesidad de brindar el apoyo necesario para superar estas limitaciones y aconsejó a la Secretaría “pegarse mucho a su terreno”.

Con estas y otras consideraciones, la V Asamblea aprobó, por unanimidad, la siguiente resolución:

Resolución N° 30

Acoger la resolución de la XX Reunión del Consejo Directivo, en sentido de nombrar al Sr. Mateo Martínez como Secretario Técnico por un periodo de 3 años a partir de la fecha.

El Secretario Técnico nombrado agradeció a los delegados por la confianza depositada en su persona, comprometió cumplir con rigurosidad el mandato encomendado y solicitó a la sala dar pasos firmes para la dotación de una jerarquía normativa que oriente con precisión el accionar institucional, delimitando funciones, roles y competencias de los distintos órganos de gobierno, por la salud y transparencia del Fondo Indígena. Invitó a los delegados a compartir la gestión en cada uno de sus países fortaleciendo las instancias Consultivas Nacionales y colaborando en la ejecución del Plan Operativo aprobado por la Asamblea.

8. Punto 5 de la Agenda: Situación del Consejo Directivo

El Delegado alterno del Perú tomó la palabra para plantear la visión de su delegación sobre el tema, según la cual la Asamblea debería transformarse en Ordinaria y proceder a la renovación del Consejo Directivo. Sustentó su propuesta en la necesidad de que el FI respete la normativa institucional vigente en cuanto a los plazos del mandato del Consejo Directivo. Estimó que la prolongación del mandato de las actuales autoridades del FI pondría en riesgo la legitimidad de esa instancia de Gobierno.

El Delegado indígena de Chile recordó que la actual Asamblea no fue convocada para renovar el Consejo Directivo en razón a que las autoridades del FI, acatando el mandato de la IV Asamblea quisieron dar el debido realce al tratamiento del Plan de Reestructuración, cuyo análisis debió ser profundo y pormenorizado. A su juicio, la Asamblea debería atenerse al temario con la que fue convocada y ampliar formalmente el mandato del actual consejo Directivo por seis meses, a partir de la fecha.

El delegado indígena de México ponderó los resultados de la reestructuración, que ha logrado una nueva imagen del Fondo Indígena. Resaltó que ése fue el fruto del trabajo del actual Consejo Directivo, por lo que solicitó a la Asamblea permitir que sigan trabajando hasta llevar el proceso a feliz término, en el plazo de 6 meses.

El Delegado gubernamental de El Salvador convocó a los asambleístas a valorar el fruto del trabajo del actual Consejo Directivo, que consiste precisamente en el proceso de reestructuración que la Asamblea terminó de aprobar. Indicó “este proceso no se hizo sólo, sino que fue dirigido y orientado por las actuales autoridades del Consejo Directivo”, por lo que pidió congruencia con las anteriores resoluciones y solicitó la ampliación del mandato del Consejo Directivo por 6 meses adicionales. Finalmente, recordó que el Consejo Directivo de la gestión iniciada en junio de 1999, terminó su mandato en diciembre de 2001, precisamente con 6 meses de prórroga, sin que se hubieran vulnerado las normas institucionales, por cuanto se tomó en cuenta únicamente la pertinencia y posibilidades del organismo.

El delegado indígena de Ecuador informó que su delegación no traía instrucciones de sus bases para un eventual cambio en la junta directiva, por lo que solicitó acoger la propuesta de la ampliación del mandato.

El representante gubernamental de Nicaragua señaló la importancia de la continuidad institucional, particularmente en el periodo actual, en el que se está culminando exitosamente el proceso de reestructuración y en el riesgo que implicaría un eventual cambio de autoridades para el proceso.

La consideración de la renovación o ratificación del Consejo Directivo motivó un prolongado debate acerca de su conveniencia, que fue interrumpida por un cuarto intermedio en el que las delegaciones gubernamentales e indígenas se reunieron por separado para construir consensos.

Una vez que se reanudó la consideración del tema, tomó la palabra el Delegado gubernamental de Chile para informar que se llegó al consenso de mantener la Asamblea con el carácter con el que fue convocada y ampliar el mandato del actual Consejo Directivo hasta la próxima Asamblea General que deberá realizarse dentro de 6 meses impostergablemente. Asimismo, ofreció que su país sea la sede de la próxima Asamblea asegurando el apoyo financiero para su realización.

Esta propuesta fue respaldada por las delegaciones indígenas presentes en la Asamblea.

El Presidente del Consejo Directivo del FI, Dn. Marcos Matías Alonso felicitó a los presentes por la madurez demostrada en la construcción del consenso y agradeció la generosidad del Gobierno de Chile por su disposición a acoger la próxima Asamblea. Asimismo, en reconocimiento al gran interés y compromiso con el Fondo Indígena demostrado por la Primera Dama del Perú, propuso su integración al Consejo Directivo como su Presidenta Honoraria.

Con estas consideraciones, se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

Resolución N° 31

La Asamblea decide mantener en funciones al Consejo Directivo cuyo mandato inicial expira el 31 de diciembre, hasta la realización de elecciones para un nuevo Consejo Directivo que tendrá lugar en la VI Asamblea General a celebrarse en la República de Chile a más tardar el 30 de junio de 2004, con el siguiente temario

- a. Evaluación del Proceso de Reestructuración
- b. Aprobar la normativa institucional en su conjunto
- c. Consideración del Plan Operativo 2004 con las incorporaciones sugeridas durante la realización de la V Asamblea General.
- d. Informes de las Comisiones conformadas durante la V Asamblea
- e. Intercambio de experiencias de desarrollo indígena
- f. Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2004-2006

Resolución N° 32

Hacer un alto reconocimiento al Gobierno de Chile y a los representantes indígenas de su país por sus importantes aportes al capital social y por comprometer una contribución especial para facilitar la realización de la próxima Asamblea General en Chile.

En el marco de la celebración de la Primera Década del Fondo Indígena, hacer una mención especial a Dn. Patricio Aylwin, por su fundamental apoyo e impulso para la creación del Fondo Indígena.

Resolución N° 33

Invitar a la Primera Dama de la Nación del Perú, Dra. Eliane Karp de Toledo, a integrarse al Consejo Directivo, como su Presidenta Honoraria y acompañar las acciones institucionales, en particular la VI Asamblea.

8. Punto 5 de la Agenda: Asuntos Varios

Varios delegados hicieron uso de la palabra para plantear diversos temas de interés, que fueron conocidos y acogidos por la Asamblea de conformidad con las siguientes resoluciones:

Resolución N° 34

Considerando la difícil situación que viven los pueblos indígenas de diferentes países, cuyas vidas se encuentran amenazadas por grupos irregulares de diversa índole, la V Asamblea General decidió exhortar a los gobiernos de la región a renovar una voluntad política para restituir la paz y la armonía en sus estados, respetando los derechos humanos, civiles y sociales de los pueblos indígenas.

Resolución N° 35

Resolución sobre Panamá, en anexo.

Resolución N° 36

Respaldar los procesos de consulta e inclusión que se impulsan en los diferentes países miembros.

Resolución N° 37

2. Agradecer al Gobierno del Perú por sus esfuerzos organizativos y su cálida acogida a las delegaciones gubernamentales e indígenas.

Resolución N° 38

Respaldar el Proceso de Reestructuración del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) en su proceso de consolidación, como interlocutor entre el Estado y los pueblos indígenas e instar al gobierno de Guatemala a respaldar dicho proceso.

El representante del Gobierno de Costa Rica manifestó reservas acerca de la pertinencia de esta Resolución por no disponer de la información sobre el caso, y solicitó que conste en el Acta su posición.

Resolución N° 39

Exhortar al gobierno de Nicaragua, para que atienda con carácter de urgencia la implementación de la ley 445 asumiendo su responsabilidad como contraparte estatal, asegurando el rol protagonista de sus pueblos indígenas y de los recursos necesarios para el financiamiento de los procesos de demarcación y titulación.

Resolución N° 40

Autorizar al Consejo Directivo y la Secretaría Técnica para que se aboque e interactúe con el gobierno y los pueblos indígenas de Nicaragua para acompañarles en el proceso de la implementación de la ley 445.

9. Programa de Formación de Líderes Indígenas de la región Andina

La Asamblea conoció la “Declaración de Lima”, elaborada por las delegaciones indígenas de la región andina, en la que recomiendan a los financiadores considerar la posición de los beneficiarios. El contenido del documento se incluye en la presente acta como anexo.

10. Ceremonia de clausura

Para el Acto de Clausura se integraron a la mesa de honor el Presidente del Consejo Directivo, Dn. Marcos Matías, la Primera Dama del Perú, Eliane Karp de Toledo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dn. Alan Wagner Tizón y la Mesa Directiva de la Asamblea.

El Presidente del Consejo Directivo del FI hizo, en nombre de los asistentes, un reconocimiento al país anfitrión por la extraordinaria hospitalidad de su Gobierno, subrayando la impecable colaboración de CONAPA y el Ministerio de Relaciones Exteriores que hicieron posible la realización del evento en condiciones inmejorables. Asimismo, puso en conocimiento de la Primera Dama su designación como Presidenta Honoraria del Consejo Directivo, al tiempo de invitarla a acompañar la VI Asamblea General que tendrá lugar en Chile, en el mes de junio de 2004.

La Primera Dama del Perú agradeció por la designación con la que fue honrada e hizo conocer a la sala su gustosa aceptación, comprometiendo su participación en las acciones institucionales y en particular en la próxima Asamblea del Fondo Indígena. Felicitó a los asambleístas por las felices conclusiones a las que arribaron y a la Mesa Directiva por su conducción.

La Vicepresidenta de la V Asamblea, Dña. Nicia Maldonado tomó la palabra para agradecer, en nombre de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe a cada uno de quienes estuvieron detrás de la organización del evento por el esfuerzo y apoyo prestado para la exitosa realización de la Asamblea General del Fondo Indígena. Convocó a los presentes a ser parte activa en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas.

Finalmente, el Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú hizo uso de la palabra para felicitar a los delegados por el cumplimiento de los objetivos planteados que se traducen en resoluciones trascendentes para el futuro del Fondo Indígena, haciendo notar que su país se vio honrado con la visita de tan ilustres personalidades y reiterando su disposición a continuar colaborando a la consolidación del Fondo Indígena, a nivel regional, y al desarrollo de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, a nivel nacional. Deseando a los participantes un feliz retorno a sus hogares, dio por clausurada la V Asamblea General del Fondo Indígena, en su sesión extraordinaria.

Lima, Perú, 5 de diciembre de 2003